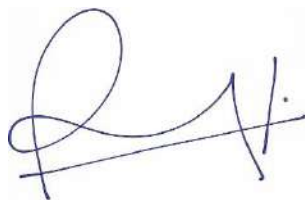




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología Xalapa
II.- La identificación del documento:	ACTAS CONSEJO TÉCNICO
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRES COMPLETOS, MATRÍCULAS ESCOLARES, CALIFICACIONES, PROMEDIOS, DESTINO DE MOVILIDAD Y MOTIVOS.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	DIECINUEVE DE OCTUBRE DE 2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA 40/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Folio: 048/SEPT/2023

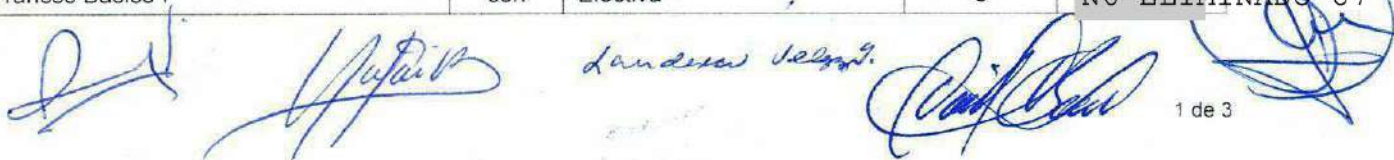
En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 10:30 horas del día 26 de septiembre de 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Vicenta Reynoso Alcántara (Presidenta), Mtro. David Bermúdez Jiménez, la Dra. María Gerarda Landeros Velázquez, Mtra. Dulce María Oviedo Quijano (Consejeros), y el Dr. Sebastián Figueroa Rodríguez (Consejero Maestro), reunidos en el espacio que ocupa la Sala de Juntas de la citada entidad académica, hemos previamente acordado, con fundamento en los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, así mismo este colegiado nombra a la Dra. Vicenta Reynoso Alcántara como fedataria del proceso, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación el siguiente punto y acuerdo. -----

PRIMERO. Revisión y aval de Reconocimiento y Transferencia de experiencia educativa solicitada por la alumna **N1-ELIMINADO 1** con **matrícula de la Lc. Psicología N2-ELIMINADO 102** y quien fue estudiante en los programas de **Escuela de Estudiantes Extranjeros, Instituto de Investigaciones Ciencias de la Salud y Centro de Idiomas** de la Universidad Veracruzana, quedando como se describe a continuación. -----

Asignaturas cursadas en diferentes Programas de la UV	Experiencias Educativas Equivalentes para el Programa Licenciatura en Psicología, Plan de Estudios MEI 19 de la Universidad Veracruzana		Créditos	Calificación
Área de Formación Electiva				
Redacción de textos académicos en español	con	Electiva	6	N3-ELIMINADO 87
Inglés: Comprensión de textos académicos básico	con	Electiva	6	
Conozcamos el cerebro: Estudiando el sueño	con	Electiva	4	
Francés Básico I	con	Electiva	6	

SEGUNDO. Revisión y aval de Reconocimiento y Transferencia de experiencia educativa solicitada por la alumna **N4-ELIMINADO 1**, con **matrícula de la Lc. Psicología N5-ELIMINADO 02** quien fue estudiante en el programa de la **Unidad de Servicios Bibliotecarios** de la Universidad Veracruzana, quedando como se describe a continuación. -----

Asignaturas cursadas en el Programa de la USBI	Experiencias Educativas Equivalentes para el Programa Licenciatura en Psicología, Plan de Estudios MEI 19 de la Universidad Veracruzana		Créditos	Calificación
Área de Formación Electiva				
Francés Básico I	con	Electiva	6	N6-ELIMINADO 87





**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Folio: 048/SEPT/2023

TERCERO. Revisión y aval de Reconocimiento y Transferencia de experiencia educativa solicitada por la alumna **N7-ELIMINADO 1** con **matrícula de la Lc. Psicología N8-ELIMINADO 102** que fue estudiante en los programas de **UV Intercultural** de la Universidad Veracruzana, quedando como se describe a continuación. -----

Asignaturas cursadas en el Programa de UV INTERCULTURAL	Experiencias Educativas Equivalentes para el Programa Licenciatura en Psicología, Plan de Estudios MEI 19 de la Universidad Veracruzana		Créditos	Calificación
Área de Formación Electiva				
México: País Pluricultural	con	Electiva	10	N9-ELIMINADO 87

CUARTO. Revisión y aval de Reconocimiento y Transferencia de experiencia educativa solicitada por la alumna **N10-ELIMINADO 1** con **matrícula de la Lc. Psicología N11-ELIMINADO 102** fue estudiante en los programas de **Medicina** de la Universidad Veracruzana, quedando como se describe a continuación. -----

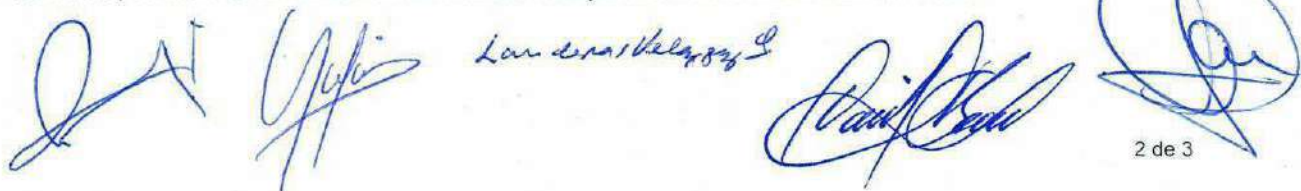
Asignaturas cursadas en el Programa de MEDICINA	Experiencias Educativas Equivalentes para el Programa Licenciatura en Psicología, Plan de Estudios MEI 19 de la Universidad Veracruzana		Créditos	Calificación
Área de Formación Electiva				
Reanimación Neonatal	con	Electiva	3	N12-ELIMINADO 87

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros de este Consejo Técnico hemos llegado al siguiente: -----

ACUERDO:

ÚNICO. Revisado los seguimientos en el Sistema Escolar SIIU, así como las copias de Actas de Examen, y habiéndose constatado que sus peticiones no contravienen ninguno de los Estatutos, Reglamentos y Lineamientos vigentes, este Cuerpo Colegiado dictamina avalar la solicitud, conforme a los Lineamientos del AFEL sobre la transferencia y el reconocimiento de créditos de EE cursadas en otros planes de estudios de PE (diferente al que cursa actualmente) en la Universidad Veracruzana.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas del mismo día y lugar de inicio, firmando al calce de esta acta los que intervinieron en la misma.-----





Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

ACTA
Consejo Técnico

Folio: 048/SEPT/2023

Dra. Vicenta Reynoso Alcántara
Presidenta

Dr. Sebastián Figueroa Rodríguez
Consejero Maestro

Mtro. David Bermúdez Jiménez
Consejero

Dra. María Gerarda Landeros Velázquez
Consejera

Mtra. Dulce María Oviedo Quijano
Consejera

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRÍCULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley PDPPSOEV
- 3.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO MATRÍCULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley PDPPSOEV
- 6.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO MATRÍCULA ESCOLAR, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley PDPPSOEV
- 9.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO MATRÍCULA ESCOLAR, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley PDPPSOEV
- 12.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."